



LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako
Idazkaritza Nagusia
Europako Gaietarako Zuzendaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de
Acción Exterior
Dirección de Asuntos Europeos

Nota sobre 6ª RONDA DE NEGOCIACIONES DEL BREXIT

Fechas: Semana del 6 al 10 de noviembre de 2017

PRINCIPALES RESULTADOS

La última ronda, previa a la celebración del Consejo Europeo de diciembre, terminó sin acuerdo en las tres áreas clave señaladas para las negociaciones de la primera fase.

En el terreno de los derechos de los/as ciudadanos/as, la reunificación familiar, la exportación de los derechos sociales y el rol del Tribunal de Justicia de la UE – asuntos pendientes de zanjar – constituyeron el impedimento para cerrar los acuerdos preliminares necesarios para cerrar este capítulo y pasar a la segunda fase.

En cuanto a Irlanda, ante la propuesta de la UE de que Irlanda del Norte permanezca dentro del mercado único y la unión aduanera, el Reino Unido descartó crear una nueva frontera dentro del Reino Unido. El Ministro para el Brexit, David Davis, expresó su respeto al deseo de la UE de proteger su ordenamiento jurídico, el mercado único y la unión aduanera pero subrayó que ello no puede realizarse a costa de la integridad constitucional y económica del Reino Unido.

En el ámbito del acuerdo financiero, las buenas intenciones expresadas por la Primera Ministra, Theresa May, en su discurso de septiembre en Florencia, seguían sin ser traducidos de forma precisa, siendo esta una condición imperativa para la UE de cara a considerar que se ha realizado un progreso suficiente en la primera fase. A pesar de todo, el Ministro Davis señaló que habían tenido lugar progresos técnicos sustanciales.

En este contexto, la sexta ronda finalizó sin acuerdo y en un clima de pesimismo. El Jefe negociador de la UE, Michel Barnier señaló que solo “progresos sinceros y reales sobre las tres cuestiones clave permitirían pasar a una segunda fase de las negociaciones y por ende, iniciar las conversaciones sobre la futura relación entre el Reino Unido y Bruselas. Por ello, Barnier instó al Reino Unido a que aclarara su posición sobre estas tres cuestiones en el plazo de dos semanas, a fin de poder alcanzar un acuerdo en el Consejo Europeo de diciembre.

Nota: Tras dos semanas intensas de negociaciones, la UE y el Reino Unido alcanzaron un acuerdo que fue rubricado por el Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker y la Primera Ministra del Reino Unido el 8 de diciembre de 2017. Más información sobre el contenido de este acuerdo puede encontrarse en la Nota sobre el Consejo Europeo de 15 de diciembre de 2017 (esta frase subrayada debería de ser un hipervínculo a la Nota...).